1.- Introducción

Conforme a lo establecido en la Resolución P/N° 29.762-, de fecha 15 de septiembre de 2011, este Comité designado por dicho Instrumento ha dado cumplimiento al mismo, elaborando el presente informe en base al Estudio de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 590/2011, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación a fin de determinar la oferta que cumpliendo con los requisitos establecidos, sea la más conveniente a los intereses de la ANDE.

2.- Descripción del suministro

La presente Licitación tiene por objeto la adquisición de materiales eléctricos conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Cámara tractor 14,9-24 delantero	Unidad	4
2	Cámara tractor 23,1-26 trasero	Unidad	6
3	Cámara y protecc. para 12,5/12 R20	Unidad	12
4	Cubierta Tractor 14,9-24 delantero	Unidad	4
5	Cubierta Tractor 23,1-26 trasero	Unidad	6
6	Cubierta para unimog 12,5/12 R20	Unidad	12
7	Cubierta tractor 14,9-26 delantero	Unidad	4
8	Cámara tractor 14,9-26 delantero	Unidad	4
9	Cubiertas 750R15	Unidad	30
10	Cámara y protección 750R15	Unidad	30

3.- Apertura de las ofertas

Vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 08:00 horas del día 06 de septiembre de 2011, siendo las 08:15 horas, se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas, conforme se indica en el Acta N° 96/2011, que se adjunta a este informe y las firmas que presentaron ofertas son las que se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO (IVA incluido)
1	**AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA (Oferta parcial)** **Ítems: 1,2,3,4,5,6,,9,10.**	**Gs. 211.291.529.-**
2	**PLUSCAR S.A. (Oferta parcial)** **Ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8.**	**Gs. 122.136.000.-**
3	**AUTOMOTIVE SAIE. (Oferta parcial)** **Ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,10.**	**Gs. 90.153.600.-**
4	**CENTRO DEL NEUMATICO. (Oferta parcial)** **Ítems: 1,2,4,5,7,8.**	**Gs. 61.775.000.-**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

4.- Verificación de las documentaciones

Conforme a los procedimientos de norma, fue efectuado la verificación y el estudio de los documentos presentados por los oferentes, de manera a comprobar el cumplimiento de las condiciones exigidas dentro del Pliego de Bases y Condiciones, en su Sección VII, Anexo Nº 1 "Documentos que componen la oferta".

El resultado del estudio de las documentaciones se halla registrado en las siguientes planillas:

- Verificación de Documentos.
- Verificación de Planillas de Datos Garantizados.

Estos documentos se encuentran en el ANEXO 1, y forman parte del presente informe, con las siguientes observaciones:

1. CENTRO DEL NEUMATICO.

La Planilla de Datos Garantizados correspondiente al ítem 8 se constato que la misma no fue presentada, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación Técnica en el ANEXO 2. Por tanto, siendo estos documentos de carácter sustancial, no subsanables, **la oferta mencionada queda descalificada.** Los demás documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, que satisfacen todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en la documentación básica de carácter sustancial.

2. AUTOMOTIVE SAIE

La Planilla de Datos Garantizados correspondiente al ítem 10 se constato que la misma no fue presentada, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación Técnica en el ANEXO 2. Por tanto, siendo estos documentos de carácter sustancial, no subsanables, **la oferta mencionada queda descalificada.** Los demás documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, que satisfacen todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en la documentación básica de carácter sustancial.

3. PLUSCAR S.A.

Las Planillas de Datos Garantizados correspondientes a los ítems 3 y 6 se constataron que las mismas no fueron presentadas, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación Técnica en el ANEXO 2. Por tanto, siendo estos documentos de carácter sustancial, no subsanables, **las ofertas mencionadas quedan descalificadas.** Los demás documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, que satisfacen todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en la documentación básica de carácter sustancial.

4. AUTOMAQ Automotores y Maquinarias.

Esta firma presenta documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, que satisfacen todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en la documentación básica de carácter sustancial.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

5.- Análisis económicos.

Con relación a la Evaluación Económica, se ha procedido conforme al punto 1. Criterios Económicos de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a la verificación de la Lista de Precios de los oferentes, con relación a la lista de bienes, establecidos en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
En el proceso de análisis y evaluación de las respectivas ofertas, se ha constatado que los Oferentes han presentado los formularios de Lista de Precios debidamente llenados y suscriptos y no se observan errores aritméticos en los mismos, salvo el oferente Automotores y Maquinarias SAECA quien en el ítem 9 (Cubierta 750R15) se verifica un error en el monto total de la oferta, donde al multiplicar la cantidad solicitada por el monto unitario. El monto total ofertado en la planilla de lista de precios es de G. 69.264.783 mientras que en realidad debería ser G. 69.264.780.-

Se solicita a través del Departamento de Licitaciones la consulta al oferente si acepta la corrección del monto total en la planilla de lista de precios a fin de continuar con la evaluación. El oferente remite una nota de contestación donde autoriza a la corrección del monto ofertado. De esa forma el monto total para el ítem 9 de la presente licitación de la firma Automotores y Maquinarias es de G. 69.264.780.- Ver más detalles en ANEXOS punto 3.6- Evaluación Económica.

6.- Análisis técnico

Para determinar si los bienes licitados cumplen con las Especificaciones Técnicas, se realizó el análisis detallado de los datos asentados en las Planillas de Datos Garantizados.
Las Especificaciones Técnicas asi como la Planilla de Datos Garantizados son las mismas para los siguientes item y son como sigue:
Para los Item 1 y 4 DGT/CN/652/041/06
Para los Item 2 y 5 DGT/CN/652/042/06
Para los Item 3 y 6 DGT/CN/652/040/06
Para los Item 9 y 10 SGT/MET//05/2011
Para el item 7 N° 31/09
Para el item 8 N° 30/09

Para mejor estudio de los datos técnicos se solicito a través del Departamento de Licitaciones los catálogos de los productos ofetados a los oferentes. Estos catálogos fueron entregados al comité y así proseguir con el análisis técnico de los mismos. Ver anexo 3.7

El informe resumido de este análisis se encuentra en ANEXOS, punto 3.3- Análisis de las Planillas de Datos Garantizados y el análisis detallado en el punto 3.4- Planilla de Evaluación Técnica Detallada, con las siguientes observaciones:

1. **CENTRO DEL NEUMATICO.**

   El ítem 8 no presenta la Planilla de Datos Garantizados y por tanto no cumplen con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, por lo que el mismo fue desestimado, ver más detalles en ANEXOS punto 3.4- Planilla de Evaluación Técnica Detallada, los demás ítems cumplen sustancialmente con las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

2. **AUTOMOTIVE SAIE.**

   El ítem 10 no presenta la Planilla de Datos Garantizados y por tanto no cumplen con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, por lo que el mismo fue desestimado, ver más detalles en ANEXOS punto 3.4- Planilla de Evaluación Técnica Detallada, los demás ítems cumplen sustancialmente con las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

3. **PLUSCAR S.A.**
   Los ítems 3 y 6 no presenta la Planilla de Datos Garantizados y por tanto no cumplen con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, por lo que el mismos fue descalificado, ver más detalles en ANEXOS punto 3.4- Planilla de Evaluación Técnica Detallada, los demás ítems cumplen sustancialmente con las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

4. **AUTOMAQ automotores y maquinarias.**
   Las informaciones contenidas en las Planillas de Datos Garantizados presentadas por esta firma, excepto las descalificadas en el punto 3.4-Verificación de las documentaciones de este informe, cumplen sustancialmente con las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

7.- Evaluación de Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del Oferente, se ha utilizado la metodología expuesta en la sub.-Cláusula 2.a.2 de los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

En el Anexo 3 de Evaluación de capacidad Financiera se concluye que todos los Oferentes poseen un Patrimonio Neto Promedio (años 2009 al 2010) superior al 25% (veinticinco por ciento) del monto total de su respectiva oferta.

Se concluye así que todos los Oferentes **CUMPLEN**, con el requisito de Capacidad Financiera (Anexo 3).

8.- Comparación de precios de las ofertas

Posterior a la verificación de las documentaciones y el análisis económico y técnico se realizó la comparación de las ofertas, que cumplen sustancialmente con los requerimientos de esta licitación, según lo establecido en la IAO 35 y de conformidad a la IAO 34. El resultado se detalla en la tabla siguiente:

TABLA DE COMPARACIPONES DE OFERTAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Firma Oferente	Costo unitario (IVA incluido) Gs.	Costo TOTAL (IVA incluido) Gs.	INDICE
1	Cámara tractor 14,9-24 delantero	4	CENTRO DEL NEUMATICO	333.000	1.332.000	100%
		4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	382.800	1.531.200	115%
		4	PLUSCAR S.A	350.000	1.400.000	105%
		4	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	345.837	1.383.348	104%
2	Cámara tractor 23,1-26 trasero	6	CENTRO DEL NEUMATICO	648.000	3.888.000	100%
		6	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	693.600	4.161.600	107%
		6	PLUSCAR S.A	5.008.000	30.048.000	773%
		6	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	934.593	5.607.558	144%
3	Cámara y protecc. para 12,5/12 R20	12	CENTRO DEL NEUMATICO	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		12	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	172.800	2.073.600	100%
		12	PLUSCAR S.A	350.000	4.200.000	203%
		12	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	266.930	3.203.160	154%

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

4	Cubierta Tractor 14,9-24 delantero	4	CENTRO DEL NEUMATICO	2.025.000	8.100.000	100%
		4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.323.200	9.292.800	115%
		4	PLUSCAR S.A	2.050.000	8.200.000	101%
		4	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	3.597.989	14.391.956	178%
5	Cubierta Tractor 23,1-26 trasero	6	CENTRO DEL NEUMATICO	6.172.500	37.035.000	123%
		6	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	5.550.000	33.300.000	111%
		6	PLUSCAR S.A	5.008.000	30.048.000	100%
		6	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	11.355.314	68.131.884	227%
6	Cubierta para unimog 12,5/12 R20	12	CENTRO DEL NEUMATICO	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		12	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.818.000	21.816.000	100%
		12	PLUSCAR S.A	3.200.000	38.400.000	176%
		12	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	3.430.770	41.169.240	189%
7	Cubierta tractor 14,9-26 delantero	4	CENTRO DEL NEUMATICO	2.470.000	9.880.000	118%
		4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	3.192.000	12.768.000	152%
		4	PLUSCAR S.A	2.100.000	8.400.000	100%
		4	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	Cámara tractor 14,9-26 delantero	4	CENTRO DEL NEUMATICO	385.000	1.540.000	120%
		4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	321.600	1.286.400	100%
		4	PLUSCAR S.A	360.000	1.440.000	112%
		4	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	Cubiertas 750R15	30	CENTRO DEL NEUMATICO	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		30	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		30	PLUSCAR S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		30	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	2.308.826	(69.264.783) 69.264.780	100%
10	Cámara y protección 750R15	30	CENTRO DEL NEUMATICO	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		30	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	130.800	3.924.000	100%
		30	PLUSCAR S.A	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		30	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	271.320	8.139.600	207%

Obs.: En el Item 9 Cubiertas 750R15 fue corregido el monto total ofertado por AUTOMAQ SAECA. Siendo el monto total G. 69.264.780.-

9.- Experiencia y capacidad

Del análisis de los documentos incluidos en las ofertas presentada por los oferentes, se concluye que todas las empresas cumplen sustancialmente con lo requerido en el numeral 3.1 Experiencia y Capacidad de la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

10.- Conclusiones y recomendaciones

Por lo expuesto precedentemente y de conformidad al Artículo 63 del Decreto 21909 y las AIO en su numeral 38, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 590/2011, salvo mejor parecer de la superioridad, concluye y recomienda:

10.1 Adjudicar los ítems conforme se detalla en la siguiente tabla

Ítem	Descripción	Cantidad	Firma Oferente	Marca	Costo unitario (IVA incluido) Gs.	Costo TOTAL (IVA incluido) Gs.	Costo Estimado por ANDE Gs.	INDICE
1	Cámara tractor 14,9-24 delantero	4	CENTRO DEL NEUMATICO	PIRELLI	333.000	1.332.000	1.200.000	111%
2	Cámara tractor 23,1-26 trasero	6	CENTRO DEL NEUMATICO	PIRELLI	648.000	3.888.000	3.000.000	129,60%
3	Cámara y protecc. para 12,5/12 R20	12	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TORTUGA BORRACHAS	172.800	2.073.600	4.200.000	49,37%
4	Cubierta Tractor 14,9-24 delantero	4	CENTRO DEL NEUMATICO	PIRELLI	2.025.000	8.100.000	9.000.000	90,00%
5	Cubierta Tractor 23,1-26 trasero	6	PLUSCAR S.A	SHADONG TAISHAN - CHINA	5.008.000	30.048.000	25.800.000	116,47%
6	Cubierta para unimog 12,5/12 R20	12	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FATEO	1.818.000	21.816.000	42.000.000	51,94%
7	Cubierta tractor 14,9-26 delantero	4	PLUSCAR S.A	SHADONG TAISHAN - CHINA	2.100.000	8.400.000	9.000.000	93,33%
8	Cámara tractor 14,9-26 delantero	4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TORTUGA BORRACHAS	321.600	1.286.400	1.200.000	107,20%
9	Cubiertas 750R15	30	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	MICHELIN	2.308.826	69.264.780	49.500.000	139,93%
10	Cámara y protección 750R15	30	AUTOMAQ automotores y maquinarias S.A.E.C.A	MICHELIN	271.320	8.139.600	5.700.000	142,80%

Monto Total a ser Adjudicado: **G. 154.348.380**.- (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones, trescientos cuarenta y ocho mil, trescientos ochenta).

Monto Estimado por ANDE: **G. 150.600.000.-** (Guaraníes Ciento cincuenta millones, seiscientos mil).

Variación Porcentual de Monto Adjudicado/Costo Estimado es de (2,49 %. Mayor).

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción de la república del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año 2011.

.....
Abg. Javier Bernal.
Abogado Júnior.
Miembro Representante Asesoria Legal.

Ing. Roberto Mercado
Ingeniero Júnior
Miembro Representante Unidad Solicitante.

.....
Ing. Gustavo Giménez.
Ingeniero Júnior
Coordinador.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población